

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESION DE PARTICIPACIONES

RAFACEM CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

MERA GALARZA ROGER PABLO

A FAVOR DE:

EVERS COLAS GONZALEZ

ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

CUANTIA: 400, 00

DÍ DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy nueve de Junio del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL**, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON **CASCALES**, comparecen: los señores: **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano, casado, ingeniero Agrónomo, domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, ecuatoriano, casado; ingeniero Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos como socios según consta en la notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO** con fecha 3 de Junio de 2013, que para efecto de este contrato se denominan cedentes, y por otra parte, **EVERS COLAS GONZALEZ**, cubano, soltero, ingeniero mecánico especializado en termo energética, domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos , **ALVARADO AMAY WILMER**



1 **PATRICIO** ecuatoriano, soltero, todos por sus propios derechos; Los
2 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Shushufindi, provincia de
3 Sucumbíos, y de paso por la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de
4 Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a
6 escritura pública la minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que Contiene
8 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía **REFACEM**
9 **CIA.LTDA** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de esta escritura, los
11 señores Señor **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano,
12 casado, con CI:1801686393, ingeniero Agrónomo domiciliado en
13 Shushufindi provincia de Sucumbíos, **MERA GALARZA ROGER**
14 **PABLO**, ecuatoriano, casado con CI: 1302116734, ingeniero
15 Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos como
16 socios según consta en la notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO**
17 con fecha 3 de Junio de 2013, que para efecto de este contrato se
18 denominan cedentes, y por otra parte, **EVERS COLAS GONZALEZ**,
19 cubano, soltero ingeniero mecánico especializado en termo
20 energética con CI:1754668745 domiciliado en Nueva Loja provincia
21 de Sucumbíos, **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** ecuatoriano,
22 soltero con CI: 2100264247, ingeniero en Empresa domiciliado en
23 Shushufindi provincia de Sucumbíos, hábil para obligarse y contratar.-
24 **SEGUNDA ANTECEDENTES.** Mediante escritura pública realizada el
25 3 de junio de 2013, en la notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO**, e
26 inscrita en el registro de la propiedad y mercantil el cantón shushufindi,
27 provincia de sucumbíos el 19 de septiembre de 2013. Se constituyó,



1 La Compañía de Responsabilidad Limitada "REFACEM CIA. LTDA." Con un capital
2 de cuatro ciento dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de
3 un dólar cada una, la compañía en sesión de la junta general de socios celebrada el
4 17 de junio de 2014, los socios **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS Y MERA**
5 **GALARZA ROGER PABLO** socio de prenombrada compañía los cuales
6 transfirieren todas las acciones a favor del señor, **EVERS COLAS GONZALEZ,**
7 **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO,** en un porcentaje de 25 % del capital
8 social del socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y corresponde a un
9 capital de 100 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se
10 distribuirá de la siguiente manera al concesionario **EVERS COLAS GONZALEZ**
11 en, 25 % del capital social y representa 100 participaciones de un dólar cada una,
12 del cedente **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS,** en un porcentaje de 25 %
13 del capital social del socio **MERA GALARZA ROGER PABLO** y corresponde a un
14 capital de 100 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se
15 distribuirá de la siguiente manera al concesionario **EVERS COLAS GONZALEZ**
16 un, 20 % del capital social y representa 95 participaciones de un dólar cada una, del
17 cedente **MERA GALARZA ROGER PABLO,** El cedente **MERA GALARZA ROGER**
18 **PABLO** cede al concesionario **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** 5 % del
19 capital social y representa 5 participaciones de un dólar cada una, del cedente
20 **MERA GALARZA ROGER PABLO,** Cuyo documento se entrega a esta escritura
21 como habilitante.- **TERCERA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Por
22 medio de este contrato y con los antecedentes expuestos el cedente **CUNALATA**
23 **MARTINEZ ANGEL MESIAS,** cede en venta y efectivas 100 participaciones de un
24 dólar cada una de ella y que representa el 25 % del capital social de la compañía a
25 favor de **EVERS COLAS GONZALEZ.** EL cedente **MERA GALARZA ROGER**
26 **PABLO** cede en venta y efectivas 95 participaciones de un dólar cada una de ella y
27 que representa el 20 % del capital social de la compañía a favor de **EVERS COLAS**
28 **GONZALEZ,** EL cedente **MERA GALARZA ROGER PABLO** cede en venta y



1 efectivas 5 participaciones de un dólar cada una de ellas y que representa el 5 % del
2 capital social de la compañía a favor de **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO.**
3 **CUARTA: CUANTIA:** El precio pactado por las participaciones que se ceden por
4 parte de **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, es de cien dólares americanos,
5 pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos del
6 cesionario **EVERS COLAS GONZALEZ**, renunciando a cualquier reclamo por
7 este concepto, el señor **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, el cedente
8 **MERA GALARZA ROGER PABLO** con una cuantía de noventa y cinco dólares
9 americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido
10 de manos del cesionario **EVERS COLAS GONZALEZ**, renunciando a cualquier
11 reclamo por este concepto, el señor **MERA GALARZA ROGER PABLO**. EL
12 CEDENTE **MERA GALARZA** con una cuantía de cinco dólares americanos pagado
13 de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos del
14 cesionario **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**. Renunciando a cualquier
15 reclamo por este concepto, el señor **MERA GALARZA ROGER PABLO.**-**QUINTA**
16 **DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión los
17 cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del
18 estatuto social de la compañía "REFACEM CIA. LTDA." Como en la ley de
19 compañía y de más regulaciones que emita la Superintendencia de compañía,
20 cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.-**SEXTA INSCRIPCION:** El
21 cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el
22 registro mercantil.-**SEPTIMA CONTROVERSIA:** En caso de producirse
23 controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian y se
24 someten a los jueces competentes de la ciudad de Nueva Loja y al trámite
25 verbal sumario.- **OCTAVA ACEPTACION:** Todos cada uno de los otorgantes
26 aceptan la transferencia de participación conforme a lo estipulado en este contrato

BAJCO DRETE DE...
Y...
...

RAZON DE MARGINACION.- En la presente fecha se
proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada
el nueve de junio del dos mil catorce, en la Notaría
Pública del cantón Cascales a cargo del doctor Carlos
Bastidas, otorgado por los señores ANGEL MESIAS CUNALATA
MARTINEZ y ROGER PABLO MERA GALARZA, a favor de los señores
EVERS COLAS GONZALES y WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY,
misma que se margina en la matriz de la escritura de la
Constitución de la Compañía REFACEM CIA. LTDA, celebrada
el tres de junio del dos mil trece en la Notaría Segunda
del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar
Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a veinte y
dos de agosto del dos mil catorce.


F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.





1 Suscrito y pagado de la siguiente manera:

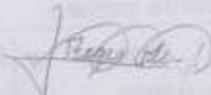
Socios	Capital Suscrito y pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje (%)
EVERS COLAS GONZALEZ	\$280,00	\$ 280,00	70 %
PATRICIO ALVARADO AMAY	\$120,00	\$ 120,00	30%
Total	\$400,00	400,00	100%

2 **CLAUSURA DE ESTILO:** Usted señor notario agregara a la presente
3 los demás requisitos de estilo para obtener la plena valides de este
4 instrumento público a celebrarse.- Firma el Abogada. Gladys Janeth Solarte
5 con matrícula profesional número dos uno dos cero uno uno dos tres.- Hasta aqui
6 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
7 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les
8 fue a los comparecientes, por mi, el notario, aquellos se ratifican en su contenido
9 para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

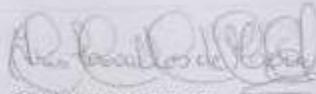
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

[Handwritten signature]
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS
 C.C.180188539-3
[Handwritten signature]
MARTINES MONTALVAN DOLORES
 C.C.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26


MERA GALARZA ROGER PABLO

C.C. 130211673-4.


BELLISIMA IRIS CEVALLOS

C.C.


EVERS COLAS GONZALEZ

C.C.175468874-5.


ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

C.C. 210026424-7.


DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CASCALES.



1 Cortuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA,
2 que la confiero en la ciudad de Cascales, el mismo día de su celebración.-
3 DOY FE.-



DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PRO
DAD

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 18 vta 19 bajo la partida número 23 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 209 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, veinticuatro de junio del dos mil catorce.-

SCHV

DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
REGISTRADORA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DELEGACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXTRANJERA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**COLAS GONZALEZ
 EVERIS**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Cuba
 Ciudad Habana
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-23
 NACIONALIDAD CUBANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

175466874-5





INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 ING. MECÁNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COLAS CORBAS MIRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ BALI DASY FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-18






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Emitido el 21 de Febrero del 2014
 175466874-5 000 - 0000
 COLAS GONZALEZ EVERIS



NO EMPADRONADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE SUZUMBIO - 001
 3512284 09/06/2014 12:09:39
3512284

CIUDADANIA 130211673-4
 MERA GALARZA ROGER PABLO
 MANABI/SUCRE/SANTA DE CAROLAS
 02 ENERO 1955
 001- 0004 0002 M
 MANABI / 24 DE MAYO
 SUCRE 1955



Roger Pablo Mera Galarza

ECUATORIANA***** E338V1122
 CASADO BELLSIMA TRIS CEVALLOS
 SUPERIOR INS. AGRONOMO
 DONALDO MERA
 MARIA GALARZA
 CROD AGRIC 14/10/2008
 14/10/2014
 REN 0014279



DR. CARLOS BASTIENES
 NOTARIO
 PUBLICO
 MANABÍ - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION SECCIONALES 25-FEB-2014
 047
 047 - 0108
 NUMERO DE CERTIFICADO 1302116734
 MERA GALARZA ROGER PABLO
 SUJECION: MANABI
 PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANABI
 ZONA: URBANA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ARCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CITADANÍA: 180168393

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS
 CUNALATA FELICIA BOASBALD HERNANDEZ
 25/01/2011
 25/01/2011
 TUMBOKA FELICIA
 FELICIA

ECUADOR ***** E1133/2002

CANTON: MANTINES MONTACUEN DOLORES EL
 SUZUAYO ING. ABRONIMO
 SECCION: L. CUNALATA
 MARIA Y MARTINEZ
 25/01/2011
 25/01/2011
 REN: 3561068

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL cne

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 011-0279

011 - 0279 180168393
 NUMERO DE CERTIFICADO: 180168393
 CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

SECCIONES: PROYONCA 1
 SUZUAYO 2
 SUZUAYO CENTRAL 3
 SUZUAYO PARROQUIA 4

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REFACEM CIA.LTDA, RUC: 2191728265001

PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA: SHUSHUFINDI, TEL.CELULAR: 0997604494, CORREO:refacem@yahoo.com

Nueva Loja, 17 de Junio de 2014

En la Ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi Provincia de Sucumbios a los 17 días del mes de junio de 2014 siendo las 16:00 horas se reúnen en la sede de la Compañía REFACEM CIA.LTDA las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Domicilio
Evers Colas González	Lago Agrío
Wilmer Patricio Alvarado Amay	shushufindi



Con el objetivo de analizar la solicitud presentada por los señores Ángel Mesías Cunalata Martínez y Roger Pablo Mera Galarza quienes mediante oficio s/n de fecha 17/6/2014 Presentaron la renuncia irrevocable como socio y accionistas de la Compañía REFACEM CIA.LTDA, decidiendo no participar del proyecto del proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana alegando que dicha decisión la toman por razones muy personales, considerando esta situación, se realizó la Asamblea General de la Compañía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la asamblea.
3. Análisis de la renuncia irrevocable como socio y accionista de la compañía presentada por los señores Ángel Mesías Cunalata Martínez y Roger Pablo Mera Galarza
4. Nombramiento de un nuevo Gerente
5. Clausura

Se inicia la Asamblea General con la presencia de los dos socios de la organización para lo cual se realiza la constatación del quorum indicando que se encuentran todos los socios convocados.

El ing. Evers Colas González, Presidente de la compañía REFACEM CIA.LTDA da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la asamblea manifestando que el objetivo de la misma es la de analizar el oficio presentado por los señores Ángel Mesías Cunalata Martínez y Roger Pablo Mera Galarza, en el cual manifiestan su decisión de renunciar como socios y accionista de la compañía y no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el cantón shushufindi.

El ing. Wilmer Patricio Alvarado Amay Socio de la compañía expresa su opinión sobre la decisión que han tomado los dos socios mencionados y manifiesta que si esa es su voluntad aceptamos su decisión y surge realizar el trámite correspondiente para la legalización de la renuncia.

REFACEM CIA. LTDA.
RUC: 2191728265001



REFACEM CIA LTDA. RUC: 2191728265001

PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA: SHUSHUFINDI, TEL.CELULAR: 0997804494, CORREO:refacem@yahoo.com



Continuando con la orden del día el ingeniero Evers Colas González quien dirige la asamblea expresa que se harán los trámites correspondiente para la legalización de la renuncia.

El ing. Evers Colas González, Presidente analiza la renuncia del Gerente Roger Mera Galarza y la necesidad de nombrar a un nuevo Gerente para Empresa.

El ing. Wilmer Patricio Alvarado Amay expresa que él está dispuesto a asumir esa responsabilidad.

El ing. Evers Colas González, Presidente Aprueba la moción presentada por El ing. Wilmer Patricio Alvarado Amay como el nuevo gerente y expresa que se harán los trámites correspondientes para la legalización del nombramiento como Gerente.

Al termino de los puntos planteado en la Sección se da por clausurada siendo las 18:00 horas de la tarde.

Certificamos: la presente acta es legítima ya que contiene todo lo actuado en esta Asamblea General de la Compañía REFACEM CIA LTDA, que fue realizada el 17 de Junio de 2014.

Certifican


Ing. Evers Colas González
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA


Ing.: Wilmer Patricio Alvarado Amay
SOCIO DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 17 de Junio de 2014

NOMINA DE LOS ASISTENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
REFACEM CIA LTDA. REALIZADA EL 17 DE JUNIO DE 2014

Nº	NOMBRES	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
1	EVERS COLAS GONZALEZ	1754688745	
2	WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY	2100264247	

LA PRESENTE NOMINA ES LEGITIMAYA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE TODOS LOS SOCIOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2014.


ING: EVERS COLAS GONZALEZ
PRESIDENTE




ING: WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY
SOCIO

 REFACEM CIA.LTDA, RUC: 2191728265001
PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA:
SHUSHUFINDI, TEL. CELULAR: 0997604494, CORREO: refacem@yahoo.com



Nueva Loja, 16 de Mayo de 2014

Señor ingeniero
Evers Colas González
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA REFACEM CIA.LTDA
Presente:

De nuestra consideración:

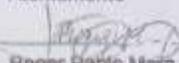
Por medio del presente nos dirigimos a usted con un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias en beneficio de la comunidad.

Seguidamente quiero manifestar que por razones personales mi persona Roger Pablo Mera Galarza, he decidido no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el Cantón Shushufindi y retirarme voluntariamente como socio y accionistas de la compañía REFACEM CIA.LTDA por lo que presento mi renuncia irrevocable a la referida compañía.

Queremos dejar constancia de mi agradecimiento por haber sido parte de este proyecto.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes

Atentamente


Roger Pablo Mera Galarza
C.C.130211673-4

REFACEM CIA. LTDA.
RUC: 2191728265001



REFACEM CIA.LTDA, RUC: 2191728265001

PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA:
SHUSHUFINDI, TEL.CELULAR: 0997604494, CORREO:refacem@yahoo.com



Nueva Loja, 16 de Mayo de 2014

Señor ingeniero
Evers Colas González
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA REFACEM CIA.LTDA
Presente

De nuestra consideración:

Por medio del presente nos dirigimos a usted con un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias en beneficio de la comunidad.

Seguidamente quiero manifestar que por razones personales mi persona Roger Pablo Mera Galarza, he decidido no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el Cantón Shushufindi y retirarme voluntariamente como socio y accionistas de la compañía REFACEM CIA.LTDA por lo que presento mi renuncia irrevocable a la referida compañía.

Queremos dejar constancia de mi agradecimiento por haber sido parte de este proyecto.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes

Atentamente

Angel Meelas Cunalata Martínez
C.C:1801686393



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESION DE PARTICIPACIONES

RAFACEM CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

MERA GALARZA ROGER PABLO

A FAVOR DE:

EVERS COLAS GONZALEZ

ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

CUANTIA: 400, 00

DÍ DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy nueve de Junio del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL**, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON **CASCALES**, comparecen: los señores: **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano, casado, ingeniero Agrónomo, domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, ecuatoriano, casado; ingeniero Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos como socios según consta en la notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO** con fecha 3 de Junio de 2013, que para efecto de este contrato se denominan cedentes, y por otra parte, **EVERS COLAS GONZALEZ**, cubano, soltero, ingeniero mecánico especializado en termo energética, domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos , **ALVARADO AMAY WILMER**



1 **PATRICIO** ecuatoriano, soltero, todos por sus propios derechos; Los
2 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Shushufindi, provincia de
3 Sucumbíos, y de paso por la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de
4 Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a
6 escritura pública la minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que Contiene
8 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía **REFACEM**
9 **CIA.LTDA** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de esta escritura, los
11 señores Señor **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano,
12 casado, con CI:1801686393, ingeniero Agrónomo domiciliado en
13 Shushufindi provincia de Sucumbíos, **MERA GALARZA ROGER**
14 **PABLO**, ecuatoriano, casado con CI: 1302116734, ingeniero
15 Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos como
16 socios según consta en la notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO**
17 con fecha 3 de Junio de 2013, que para efecto de este contrato se
18 denominan cedentes, y por otra parte, **EVERS COLAS GONZALEZ**,
19 cubano, soltero ingeniero mecánico especializado en termo
20 energética con CI:1754668745 domiciliado en Nueva Loja provincia
21 de Sucumbíos, **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** ecuatoriano,
22 soltero con CI: 2100264247, ingeniero en Empresa domiciliado en
23 Shushufindi provincia de Sucumbíos, hábil para obligarse y contratar.-
24 **SEGUNDA ANTECEDENTES.** Mediante escritura pública realizada el
25 3 de junio de 2013, en la notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO**, e
26 inscrita en el registro de la propiedad y mercantil el cantón shushufindi,
27 provincia de sucumbíos el 19 de septiembre de 2013. Se constituyó,



1 La Compañía de Responsabilidad Limitada "REFACEM CIA. LTDA." Con un capital
2 de cuatro ciento dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de
3 un dólar cada una, la compañía en sesión de la junta general de socios celebrada el
4 17 de junio de 2014, los socios **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS Y MERA**
5 **GALARZA ROGER PABLO** socio de prenombrada compañía los cuales
6 transfirieren todas las acciones a favor del señor, **EVERS COLAS GONZALEZ,**
7 **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO,** en un porcentaje de 25 % del capital
8 social del socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y corresponde a un
9 capital de 100 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se
10 distribuirá de la siguiente manera al concesionario **EVERS COLAS GONZALEZ**
11 en, 25 % del capital social y representa 100 participaciones de un dólar cada una,
12 del cedente **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS,** en un porcentaje de 25 %
13 del capital social del socio **MERA GALARZA ROGER PABLO** y corresponde a un
14 capital de 100 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se
15 distribuirá de la siguiente manera al concesionario **EVERS COLAS GONZALEZ**
16 un, 20 % del capital social y representa 95 participaciones de un dólar cada una, del
17 cedente **MERA GALARZA ROGER PABLO,** El cedente **MERA GALARZA ROGER**
18 **PABLO** cede al concesionario **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** 5 % del
19 capital social y representa 5 participaciones de un dólar cada una, del cedente
20 **MERA GALARZA ROGER PABLO,** Cuyo documento se entrega a esta escritura
21 como habilitante.- **TERCERA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Por
22 medio de este contrato y con los antecedentes expuestos el cedente **CUNALATA**
23 **MARTINEZ ANGEL MESIAS,** cede en venta y efectivas 100 participaciones de un
24 dólar cada una de ella y que representa el 25 % del capital social de la compañía a
25 favor de **EVERS COLAS GONZALEZ.** EL cedente **MERA GALARZA ROGER**
26 **PABLO** cede en venta y efectivas 95 participaciones de un dólar cada una de ella y
27 que representa el 20 % del capital social de la compañía a favor de **EVERS COLAS**
28 **GONZALEZ,** EL cedente **MERA GALARZA ROGER PABLO** cede en venta y



1 efectivas 5 participaciones de un dólar cada una de ellas y que representa el 5 % del
2 capital social de la compañía a favor de **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO.**
3 **CUARTA: CUANTIA:** El precio pactado por las participaciones que se ceden por
4 parte de **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, es de cien dólares americanos,
5 pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos del
6 cesionario **EVERS COLAS GONZALEZ**, renunciando a cualquier reclamo por
7 este concepto, el señor **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS**, el cedente
8 **MERA GALARZA ROGER PABLO** con una cuantía de noventa y cinco dólares
9 americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido
10 de manos del cesionario **EVERS COLAS GONZALEZ**, renunciando a cualquier
11 reclamo por este concepto, el señor **MERA GALARZA ROGER PABLO**. EL
12 CEDENTE **MERA GALARZA** con una cuantía de cinco dólares americanos pagado
13 de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos del
14 cesionario **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO**. Renunciando a cualquier
15 reclamo por este concepto, el señor **MERA GALARZA ROGER PABLO**.-**QUINTA**
16 **DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión los
17 cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del
18 estatuto social de la compañía "REFACEM CIA. LTDA." Como en la ley de
19 compañía y de más regulaciones que emita la Superintendencia de compañías,
20 cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.-**SEXTA INSCRIPCION:** El
21 cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el
22 registro mercantil.-**SEPTIMA CONTROVERSIA:** En caso de producirse
23 controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian y se
24 someten a los jueces competentes de la ciudad de Nueva Loja y al trámite
25 verbal sumario.- **OCTAVA ACEPTACION:** Todos cada uno de los otorgantes
26 aceptan la transferencia de participación conforme a lo estipulado en este contrato

BAJO FRENTE DE MÍ y en presencia de los señores **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** y **MERA GALARZA ROGER PABLO** como testigos y

RAZON DE MARGINACION.- En la presente fecha se
proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada
el nueve de junio del dos mil catorce, en la Notaría
Pública del cantón Cascales a cargo del doctor Carlos
Bastidas, otorgado por los señores ANGEL MESIAS CUNALATA
MARTINEZ y ROGER PABLO MERA GALARZA, a favor de los señores
EVERS COLAS GONZALES y WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY,
misma que se margina en la matriz de la escritura de la
Constitución de la Compañía REFACEM CIA. LTDA, celebrada
el tres de junio del dos mil trece en la Notaría Segunda
del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar
Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a veinte y
dos de agosto del dos mil catorce.


F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.





1 Suscrito y pagado de la siguiente manera:

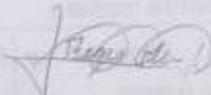
Socios	Capital Suscrito y pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje (%)
EVERS COLAS GONZALEZ	\$280,00	\$ 280,00	70 %
PATRICIO ALVARADO AMAY	\$120,00	\$ 120,00	30%
Total	\$400,00	400,00	100%

2 **CLAUSURA DE ESTILO:** Usted señor notario agregara a la presente
3 los demás requisitos de estilo para obtener la plena valides de este
4 instrumento público a celebrarse.- Firma el Abogada. Gladys Janeth Solarte
5 con matrícula profesional número dos uno dos cero uno uno dos tres.- Hasta aqui
6 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
7 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les
8 fue a los comparecientes, por mi, el notario, aquellos se ratifican en su contenido
9 para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

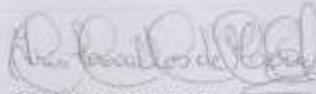
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

[Handwritten signature]
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS
 C.C.180168639-3
[Handwritten signature]
MARTINES MONTALVAN DOLORES
 C.C.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26


MERA GALARZA ROGER PABLO

C.C. 130211673-4.


BELLISIMA IRIS CEVALLOS

C.C.


EVERS COLAS GONZALEZ

C.C.175468874-5.


ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

C.C. 210026424-7.


DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CASCALES.



1 Cortuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA,
2 que la confiero en la ciudad de Cascales, el mismo día de su celebración.-
3 DOY FE.-



DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PRO
DAD

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 18 vta 19 bajo la partida número 23 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 209 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, veinticuatro de junio del dos mil catorce.-

SCHV

DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
REGISTRADORA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DELEGACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXTRANJERA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**COLAS GONZALEZ
 EVERIS**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Cuba
 Ciudad Habana
 FICHA DE NACIMIENTO 1985-05-23
 NACIONALIDAD CUBANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

175466874-5





INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 ING. MECÁNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COLAS CORBAS MIRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ BALI DARY FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-18






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Emitido el 21 de Febrero del 2014
 175466874-5 000 - 0000
 COLAS GONZALEZ EVERIS



NO EMPADRONADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE SUZUMBIO: - 001
 3512284 09/06/2014 12:09:39
3512284

CIUDADANIA 130211673-4
 MERA GALARZA ROGER PABLO
 MANABI/SUCRE/SANTA DE CAROLAS
 02 ENERO 1955
 001- 0004 0002 M
 MANABI / 24 DE MAYO
 SUCRE 1955



Roger Pablo Mera Galarza

ECUATORIANA***** E338V1122
 CASADO BELLSIMA TRIS CEVALLOS
 SUPERIOR INS. AGRONOMO
 DONALDO MERA
 MARIA GALARZA
 CROD ARILO 14/10/2008
 14/10/2014
 REN 0014279



DR. CARLOS BASTIEN
 NOTARIO
 PUBLICO
 MANABÍ - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION SECCIONALES 25-FEB-2014
 047
 047 - 0108
 NUMERO DE CERTIFICADO 1302116734
 MERA GALARZA ROGER PABLO
 SUJECION: MANABI
 PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANABI
 ZONA: URBANA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUBAQUITA 130525489E
 CEVALLOS SANTOS BELLISIMA IRIS
 MANABI/SUCRE BAHIA DE CARQUEZ
 22 FEBRERO 1966
 001- 0082 0002
 MANABI / SUCRE
 BAHIA DE CARQUEZ 1966



[Handwritten signature]
 Dpto. de Registro Civil

CASADO FOGES PABLO NEFA SALAZAR
 SECLINARIA ESTUDIANTE
 ANGEL ITALO CEVALLOS MENDEZ
 LITIA-SANTO
 LAGO-ADRIANA
 10/08/2014

0007087



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
 015 - 0242 130525489E
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CEVALLOS SANTOS BELLISIMA IRIS

SHUENBOE	ORCAESBENTON	0
PROVINCIA	MANA LAJA	1
LAGO-ADRIANA	PEREZCAN	200A
CANTON		

[Handwritten signature]
 1) PRESIDENTE DELA JUNTA



ARCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CITADANÍA: 180168393

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS
 CUNALATA FELICIA BOASBALD HERNANDEZ
 25/01/2011
 25/01/2011
 TUMBORAKA FELICIA
 FELICIA

ECUADORIA***** E113312002

CORREO: MARTINES MONTACUEN DOLORES E
 SUZANNE ING. ABRONIMO

SERVIDOR: L. CUNALATA
 MARIA Y MARTINEZ
 25/01/2011
 25/01/2011

REN 3561068

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL cne

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 011-0279

011 - 0279 180168393
 NUMERO DE CERTIFICADO: 180168393
 CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

SECCIONES SECCIONALES 011-0279

SECCIONES SECCIONALES	011-0279
PROVINCIA	EL ZONA
PARROQUIA	CENTRAL
PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130567119-B
 MARTINES MONTALVAN DOLORES SIRLENDY
 MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
 07 FEBRERO 1973
 005- 0021 00177 #
 MANABI/ EL CARMEN
 EL CARMEN 1973

James J. Torres



ECUATORIANA***** VI1491122
 CENSADO ANDEL MESTAS COMERCIO MARTIN
 SECUNDARIA AUX. ENFERMERIA
 WILTON MARTINES CEDEÑO
 RESERVA MONTALVAN BOAVO
 LAGO AGRO 14/07/2004
 14/07/2012



REN 0062184

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 017
 017-0047 1305671198
 MARTINES MONTALVAN DOLORES
 SIRLENDY
 DISTRITO MANABI
 MANABI
 MANABI
 MANABI



CIUDADANIA 130567119-B
MARTINES MONTALVAN DOLORES SIRLENDY
MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
07 FEBRERO 1973
005- 0021 00177 #
MANABI/ EL CARMEN
EL CARMEN 1973

James J. ...



ECUATORIANA***** VI1491122
CRSADO ANDEL MEGIAS COMENTA MARTIN
SECUNDARIA AUX. ENFERMERIA
WILTON MARTINES CEDEÑO
RESERVA MONTALVAN BOAVO
LAGO AGRIO 14/07/2004
14/07/2012

REN 0062184
SUN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
017
017-0047 1305671198
MARTINES MONTALVAN DOLORES
SIRLENDY
DISTRITO MANABI
CANTON EL CARMEN
EL CARMEN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

001

001 - CIUDADANA

2100284247

ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

002

002 - 0008

2100284247

ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

002

002 - 0008

2100284247

ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

002

002 - CIUDADANA

2100284247

ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

002

002 - 0008

2100284247

ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORACIONES

002

002 - 0008

2100284247

ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

002

002 - 0008

2100284247

ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO



[Handwritten signature]



REFACEM CIA.LTDA, RUC: 2191728265001

PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA: SHUSHUFINDI, TEL.CELULAR: 0997604494, CORREO:refacem@yahoo.com

Nueva Loja, 17 de Junio de 2014

En la Ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi Provincia de Sucumbios a los 17 días del mes de junio de 2014 siendo las 16:00 horas se reúnen en la sede de la Compañía REFACEM CIA.LTDA las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Domicilio
Evers Colas González	Lago Agrío
Wilmer Patricio Alvarado Amay	shushufindi



Con el objetivo de analizar la solicitud presentada por los señores Ángel Mesías Cunalata Martínez y Roger Pablo Mera Galarza quienes mediante oficio s/n de fecha 17/6/2014 Presentaron la renuncia irrevocable como socio y accionistas de la Compañía REFACEM CIA.LTDA, decidiendo no participar del proyecto del proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana alegando que dicha decisión la toman por razones muy personales, considerando esta situación, se realizó la Asamblea General de la Compañía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la asamblea.
3. Análisis de la renuncia irrevocable como socio y accionista de la compañía presentada por los señores Ángel Mesías Cunalata Martínez y Roger Pablo Mera Galarza
4. Nombramiento de un nuevo Gerente
5. Clausura

Se inicia la Asamblea General con la presencia de los dos socios de la organización para lo cual se realiza la constatación del quorum indicando que se encuentran todos los socios convocados.

El ing. Evers Colas González, Presidente de la compañía REFACEM CIA.LTDA da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la asamblea manifestando que el objetivo de la misma es la de analizar el oficio presentado por los señores Ángel Mesías Cunalata Martínez y Roger Pablo Mera Galarza, en el cual manifiestan su decisión de renunciar como socios y accionista de la compañía y no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el cantón shushufindi.

El ing. Wilmer Patricio Alvarado Amay Socio de la compañía expresa su opinión sobre la decisión que han tomado los dos socios mencionados y manifiesta que si esa es su voluntad aceptamos su decisión y surge realizar el trámite correspondiente para la legalización de la renuncia.

REFACEM CIA. LTDA.
RUC: 2191728265001



REFACEM CIA LTDA. RUC: 2191728265001

PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA: SHUSHUFINDI, TEL.CELULAR: 0997804494, CORREO:refacem@yahoo.com



Continuando con la orden del día el ingeniero Evers Colas González quien dirige la asamblea expresa que se harán los trámites correspondiente para la legalización de la renuncia.

El ing. Evers Colas González, Presidente analiza la renuncia del Gerente Roger Mera Galarza y la necesidad de nombrar a un nuevo Gerente para Empresa.

El ing. Wilmer Patricio Alvarado Amay expresa que él está dispuesto a asumir esa responsabilidad.

El ing. Evers Colas González, Presidente Aprueba la moción presentada por El ing. Wilmer Patricio Alvarado Amay como el nuevo gerente y expresa que se harán los trámites correspondientes para la legalización del nombramiento como Gerente.

Al termino de los puntos planteado en la Sección se da por clausurada siendo las 18:00 horas de la tarde.

Certificamos: la presente acta es legítima ya que contiene todo lo actuado en esta Asamblea General de la Compañía REFACEM CIA LTDA, que fue realizada el 17 de Junio de 2014.

Certifican


Ing. Evers Colas González
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA


Ing.: Wilmer Patricio Alvarado Amay
SOCIO DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 17 de Junio de 2014

NOMINA DE LOS ASISTENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
REFACEM CIA LTDA. REALIZADA EL 17 DE JUNIO DE 2014

Nº	NOMBRES	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
1	EVERS COLAS GONZALEZ	1754688745	
2	WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY	2100264247	

LA PRESENTE NOMINA ES LEGITIMAYA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE TODOS LOS SOCIOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2014.


ING: EVERS COLAS GONZALEZ
PRESIDENTE




ING: WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY
SOCIO

 REFACEM CIA.LTDA, RUC: 2191728265001
PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA:
SHUSHUFINDI, TEL. CELULAR: 0997604494, CORREO: refacem@yahoo.com



Nueva Loja, 16 de Mayo de 2014

Señor ingeniero
Evers Colas González
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA REFACEM CIA.LTDA
Presente:

De nuestra consideración:

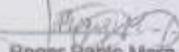
Por medio del presente nos dirigimos a usted con un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias en beneficio de la comunidad.

Seguidamente quiero manifestar que por razones personales mi persona Roger Pablo Mera Galarza, he decidido no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el Cantón Shushufindi y retirarme voluntariamente como socio y accionistas de la compañía REFACEM CIA.LTDA por lo que presento mi renuncia irrevocable a la referida compañía.

Queremos dejar constancia de mi agradecimiento por haber sido parte de este proyecto.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes

Atentamente


Roger Pablo Mera Galarza
C.C.130211673-4

REFACEM CIA. LTDA.
RUC: 2191728265001



REFACEM CIA.LTDA, RUC: 2191728265001

PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA:
SHUSHUFINDI, TEL.CELULAR: 0997604494, CORREO:refacem@yahoo.com



Nueva Loja, 16 de Mayo de 2014

Señor ingeniero
Evers Colas González
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA REFACEM CIA.LTDA
Presente

De nuestra consideración:

Por medio del presente nos dirigimos a usted con un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias en beneficio de la comunidad.

Seguidamente quiero manifestar que por razones personales mi persona Roger Pablo Mera Galarza, he decidido no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el Cantón Shushufindi y retirarme voluntariamente como socio y accionistas de la compañía REFACEM CIA.LTDA por lo que presento mi renuncia irrevocable a la referida compañía.

Queremos dejar constancia de mi agradecimiento por haber sido parte de este proyecto.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes

Atentamente

Angel Meelas Cunalata Martínez
C.C:1801686393



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CESION DE PARTICIPACIONES

RAFACEM CIA. LTDA.



OTORGADO POR:

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS

MERA GALARZA ROGER PABLO

A FAVOR DE:

EVERS COLAS GONZALEZ

ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

CUANTIA: 400, 00

DÍ DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, hoy nueve de Junio del año dos mil catorce, ante mí, **Doctor CARLOS BASTIDAS PEÑAFIEL**, NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON **CASCALES**, comparecen: los señores: **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano, casado, ingeniero Agrónomo, domiciliado en Shushufindi provincia de Sucumbíos, **MERA GALARZA ROGER PABLO**, ecuatoriano, casado; ingeniero Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos como socios según consta en la notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO** con fecha 3 de Junio de 2013, que para efecto de este contrato se denominan cedentes, y por otra parte, **EVERS COLAS GONZALEZ**, cubano, soltero, ingeniero mecánico especializado en termo energética, domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos , **ALVARADO AMAY WILMER**

1 **PATRICIO** ecuatoriano, soltero, todos por sus propios derechos; Los
2 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Shushufindi, provincia de
3 Sucumbíos, y de paso por la ciudad de Cáscales, Cantón Cáscales, Provincia de
4 Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a
6 escritura pública la minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que Contiene
8 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACION de la compañía **REFACEM**
9 **CIA.LTDA** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES:** Concurren a la celebración de esta escritura, los
11 señores Señor **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** ecuatoriano,
12 casado, con CI:1801686393, ingeniero Agrónomo domiciliado en
13 Shushufindi provincia de Sucumbíos, **MERA GALARZA ROGER**
14 **PABLO**, ecuatoriano, casado con CI: 1302116734, ingeniero
15 Agrónomo domiciliado en Nueva Loja provincia de Sucumbíos como
16 socios según consta en la notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO**
17 con fecha 3 de Junio de 2013, que para efecto de este contrato se
18 denominan cedentes, y por otra parte, **EVERS COLAS GONZALEZ**,
19 cubano, soltero ingeniero mecánico especializado en termo
20 energética con CI:1754668745 domiciliado en Nueva Loja provincia
21 de Sucumbíos, **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** ecuatoriano,
22 soltero con CI: 2100264247, ingeniero en Empresa domiciliado en
23 Shushufindi provincia de Sucumbíos, hábil para obligarse y contratar.-
24 **SEGUNDA ANTECEDENTES.** Mediante escritura pública realizada el
25 3 de junio de 2013, en la notaria Segunda del Cantón **LAGO AGRIO**, e
26 inscrita en el registro de la propiedad y mercantil el cantón shushufindi,
27 provincia de sucumbíos el 19 de septiembre de 2013. Se constituyó,



1 La Compañía de Responsabilidad Limitada "REFACEM CIA. LTDA." Con un capital
2 de cuatro ciento dólares americanos divididos en cuatrocientas participaciones de
3 un dólar cada una, la compañía en sesión de la junta general de socios celebrada el
4 17 de junio de 2014, los socios **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS Y MERA**
5 **GALARZA ROGER PABLO** socio de prenombrada compañía los cuales
6 transfirieren todas las acciones a favor del señor, **EVERS COLAS GONZALEZ,**
7 **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO,** en un porcentaje de 25 % del capital
8 social del socio **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS** y corresponde a un
9 capital de 100 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se
10 distribuirá de la siguiente manera al concesionario **EVERS COLAS GONZALEZ**
11 en, 25 % del capital social y representa 100 participaciones de un dólar cada una,
12 del cedente **CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS,** en un porcentaje de 25 %
13 del capital social del socio **MERA GALARZA ROGER PABLO** y corresponde a un
14 capital de 100 participaciones de un dólar como cedente, los cuales se
15 distribuirá de la siguiente manera al concesionario **EVERS COLAS GONZALEZ**
16 un, 20 % del capital social y representa 95 participaciones de un dólar cada una, del
17 cedente **MERA GALARZA ROGER PABLO,** El cedente **MERA GALARZA ROGER**
18 **PABLO** cede al concesionario **ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO** 5 % del
19 capital social y representa 5 participaciones de un dólar cada una, del cedente
20 **MERA GALARZA ROGER PABLO,** Cuyo documento se entrega a esta escritura
21 como habilitante.- **TERCERA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Por
22 medio de este contrato y con los antecedentes expuestos el cedente **CUNALATA**
23 **MARTINEZ ANGEL MESIAS,** cede en venta y efectivas 100 participaciones de un
24 dólar cada una de ella y que representa el 25 % del capital social de la compañía a
25 favor de **EVERS COLAS GONZALEZ.** EL cedente **MERA GALARZA ROGER**
26 **PABLO** cede en venta y efectivas 95 participaciones de un dólar cada una de ella y
27 que representa el 20 % del capital social de la compañía a favor de **EVERS COLAS**
28 **GONZALEZ,** EL cedente **MERA GALARZA ROGER PABLO** cede en venta y



1 efectivas 5 participaciones de un dólar cada una de ellas y que representa el 5 % del
2 capital social de la compañía a favor de ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO.-
3 CUARTA: CUANTIA: El precio pactado por las participaciones que se ceden por
4 parte de CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, es de cien dólares americanos,
5 pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos del
6 cesionario EVERS COLAS GONZALEZ, renunciando a cualquier reclamo por
7 este concepto, el señor CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS, el cedente
8 MERA GALARZA ROGER PABLO con una cuantía de noventa y cinco dólares
9 americanos, pagados de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido
10 de manos del cesionario EVERS COLAS GONZALEZ, renunciando a cualquier
11 reclamo por este concepto, el señor MERA GALARZA ROGER PABLO EL
12 CEDENTE MERA GALARZA con una cuantía de cinco dólares americanos pagado
13 de contado y en dinero que el cedente declara haber recibido de manos del
14 cesionario ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO. Renunciando a cualquier
15 reclamo por este concepto, el señor MERA GALARZA ROGER PABLO.-QUINTA
16 DERECHOS Y OBLIGACIONES: Por efecto de este contrato de cesión los
17 cesionarios adquieren derechos y contraen obligaciones instituidas dentro del
18 estatuto social de la compañía "REFACEM CIA. LTDA." Como en la ley de
19 compañía y de más regulaciones que emita la Superintendencia de compañías,
20 cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.-SEXTA INSCRIPCION: El
21 cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el
22 registro mercantil.-SEPTIMA CONTROVERSIA: En caso de producirse
23 controversia por efecto del presente contrato, las partes renuncian y se
24 someten a los jueces competentes de la ciudad de Nueva Loja y al trámite
25 verbal sumario.- OCTAVA ACEPTACION: Todos cada uno de los otorgantes
26 aceptan la transferencia de participación conforme a lo estipulado en este contrato

BAJO ESTE SE FIRMÓ Y ACEPTÓ EN NUEVA LOJA, LOS DÍAS 15 DE ABRIL DE 2011
Y FIRMAS DE LOS SEÑORES ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO Y MERA GALARZA ROGER PABLO

RAZON DE MARGINACION.- En la presente fecha se
proceda a marginar la cesión de Participaciones, celebrada
el nueve de junio del dos mil catorce, en la Notaría
Pública del cantón Cascales a cargo del doctor Carlos
Bastidas, otorgado por los señores ANGEL MESIAS CUNALATA
MARTINEZ y ROGER PABLO MERA GALARZA, a favor de los señores
EVERS COLAS GONZALES y WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY,
misma que se margina en la matriz de la escritura de la
Constitución de la Compañía REFACEM CIA. LTDA, celebrada
el tres de junio del dos mil trece en la Notaría Segunda
del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar
Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a veinte y
dos de agosto del dos mil catorce.


F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.





1 Suscrito y pagado de la siguiente manera:

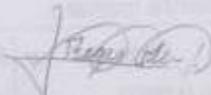
Socios	Capital Suscrito y pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje (%)
EVERS COLAS GONZALEZ	\$280,00	\$ 280,00	70 %
PATRICIO ALVARADO AMAY	\$120,00	\$ 120,00	30%
Total	\$400,00	400,00	100%

2 **CLAUSURA DE ESTILO:** Usted señor notario agregara a la presente
3 los demás requisitos de estilo para obtener la plena valides de este
4 instrumento público a celebrarse.- Firma el Abogada. Gladys Janeth Solarte
5 con matrícula profesional número dos uno dos cero uno uno dos tres.- Hasta aqui
6 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su
7 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les
8 fue a los comparecientes, por mi, el notario, aquellos se ratifican en su contenido
9 para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

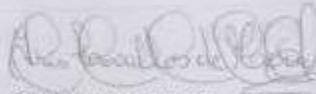
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

[Handwritten signature]
CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESIAS
 C.C.180188539-3
[Handwritten signature]
MARTINES MONTALVAN DOLORES
 C.C.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26


MERA GALARZA ROGER PABLO

C.C. 130211673-4.


BELLISIMA IRIS CEVALLOS

C.C.


EVERS COLAS GONZALEZ

C.C.175468874-5.


ALVARADO AMAY WILMER PATRICIO

C.C. 210026424-7.


DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CASCALES.



1 Cortuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA COPIA,
2 que la confiero en la ciudad de Cascales, el mismo día de su celebración.-
3 DOY FE.-



DR. CARLOS BASTIDAS PENAFIEL

NOTARIO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CASCALES



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PRO
DAD

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la Cesión de Participaciones que antecede a fojas 18 vta 19 bajo la partida número 23 del Registro de Cesión de Participaciones llevado el presente año, además se tomo nota al margen de la partida de inscripción número 209 del Registro de Constitución de Compañías correspondiente al año de dos mil trece.- Certifico.- Shushufindi, veinticuatro de junio del dos mil catorce.-

SCHV



DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA
REGISTRADORA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DELEGACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXTRANJERA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**COLAS GONZALEZ
 EVERIS**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Cuba
 Ciudad Habana
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-23
 NACIONALIDAD CUBANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

175466874-5





INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 ING. MECÁNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 COLAS CORBAS MIRAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GONZALEZ BALI DARY FIDELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-10-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-18






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Emitido el 21 de Febrero del 2014
 175466874-5 000 - 9999
 COLAS GONZALEZ EVERIS



NO EMPADRONADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE SUZUMBIO - 001
 3512284 09/06/2014 12:09:39
3512284

CIUDADANIA 130211673-4
 MERA GALARZA ROGER PABLO
 MANABI/SUCRE/SANTA DE CAROLAS
 02 ENERO 1955
 001- 0004 0002 M
 MANABI / 24 DE MAYO
 SUCRE 1955



Roger Pablo Mera Galarza

ECUATORIANA***** E338V1122
 CASADO BELLSIMA TRIS CEVALLOS
 SUPERIOR INS. AGRONOMO
 DONALDO MERA
 MARIA GALARZA
 CROD AGRIC 14/10/2008
 14/10/2014
 REN 0014279



DR. CARLOS BASTIENES
 NOTARIO
 PUBLICO
 MANABÍ - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION SECCIONALES 25-FEB-2014
 047
 047 - 0108
 NUMERO DE CERTIFICADO 1302116734
 MERA GALARZA ROGER PABLO
 SUJECION PROVINCIA MANABI
 LAGO AGROD MANABI
 ZONA 2
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CUBAQUINA 130525489E
 CEVALLOS SANTOS BELLISIMA IRIS
 MANABI/SUCRE BAHIA DE CARAGUEZ
 22 FEBRERO 1966
 001- 0082 0002
 MANABI / SUCRE
 BAHIA DE CARAGUEZ 1966



[Handwritten signatures and stamps]

ELCOT FOR COPY
 CASADO FOGES PABLO NEFA SALAZAR
 SECLINARIA ESTUDIANTE
 ANGEL ITALO CEVALLOS MENDEZ
 LITIA-SANTO
 LAGO-ADRIANA 01/04/2001
 001/201

0007087



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015
 015 - 0242 130525489E
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 CEVALLOS SANTOS BELLISIMA IRIS

SUOMBOO
 PROVINCIA
 LAGO AGRO
 CANTON

DECLARACION
 NUEVA LEY
 PERSONA
 ZONA

[Handwritten signature]

1) PRESIDENCIA LA JUNTA



ARCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN

CITADANÍA: 180168393

CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESSIAS
CUNALATA FELICIDAD/BAMBALD YUMBALO

25/01/2011

011-0279

TUMBOKA FELICIDAD
FELICIDAD



EQUATORIAN***** E1133/2002

CANTÓN: MANTINES MONTACUSA DOLORES ET
CANTÓN: ING. ABRONIMO

SECCION: L. CUNALATA
MARTINEZ ANGEL MESSIAS

25/01/2011

REY 3561068



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 011-0279

011 - 0279 180168393

NUMERO DE CERTIFICADO: CUNALATA MARTINEZ ANGEL MESSIAS

SECCION:	011-0279	SECCION:	180168393
PROVINCIA:	CAJON	SECCION:	CENTRAL
BARCELONA:		PARROQUIA:	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130567119-B
MARTINES MONTALVAN DOLORES SIRLENDY
MAMBI/EL CARMEN/EL CARMEN
07 FEBRERO 1973
005- 0021 00177 #
MAMBI/ EL CARMEN
EL CARMEN 1973

James Larrea



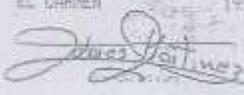
ECUATORIANA***** VI1491122
CRASADO ANDEL MEGIAS COMENGA MARTIN
SECUNDARIA AUX. ENFERMERIA
WILTON MARTINES CEDEÑO
RESERVA MONTALVAN BOAVO
LAGO AGRO 14/07/2004
14/07/2012
REN 0062184
SUN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
017
017-0047 1305671198
MARTINES MONTALVAN DOLORES
SIRLENDY
DISTRICCIÓN PROVINCIA BALDAPINO
DISTRICCIÓN CANTÓN BALDAPINO
CANTÓN BALDAPINO CANTÓN BALDAPINO
BALDAPINO BALDAPINO
BALDAPINO BALDAPINO



CIUDADANIA 130567119-B
MARTINES MONTALVAN DOLORES SIRLENDY
MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
07 FEBRERO 1973
005- 0021 00177 #
MANABI/ EL CARMEN
EL CARMEN 1973



ECUATORIANA***** VI1491122
CRSADO ANDEL MESSIAS COMPARATO MARTIN
SECUNDARIA AUX. ENFERMERIA
WILTON MARTINES CEDEÑO
RESERVA MONTALVAN BOAVO
LAGO AGRO 14/07/2004
14/07/2012
REN 0062184



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
017
017-0047 1305671198
MARTINES MONTALVAN DOLORES SIRLENDY
DISTRITO MANABI
CANTON EL CARMEN
CANTON EL CARMEN





REFACEM CIA.LTDA, RUC: 2191728265001

PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA: SHUSHUFINDI, TEL.CELULAR: 0997604494, CORREO:refacem@yahoo.com

Nueva Loja, 17 de Junio de 2014

En la Ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi Provincia de Sucumbios a los 17 días del mes de junio de 2014 siendo las 16:00 horas se reúnen en la sede de la Compañía REFACEM CIA.LTDA las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Domicilio
Evers Colas González	Lago Agrío
Wilmer Patricio Alvarado Amay	shushufindi



Con el objetivo de analizar la solicitud presentada por los señores Ángel Mesías Cunalata Martínez y Roger Pablo Mera Galarza quienes mediante oficio s/n de fecha 17/6/2014 Presentaron la renuncia irrevocable como socio y accionistas de la Compañía REFACEM CIA.LTDA, decidiendo no participar del proyecto del proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana alegando que dicha decisión la toman por razones muy personales, considerando esta situación, se realizó la Asamblea General de la Compañía, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la asamblea.
3. Análisis de la renuncia irrevocable como socio y accionista de la compañía presentada por los señores Ángel Mesías Cunalata Martínez y Roger Pablo Mera Galarza
4. Nombramiento de un nuevo Gerente
5. Clausura

Se inicia la Asamblea General con la presencia de los dos socios de la organización para lo cual se realiza la constatación del quorum indicando que se encuentran todos los socios convocados.

El ing. Evers Colas González, Presidente de la compañía REFACEM CIA.LTDA da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la asamblea manifestando que el objetivo de la misma es la de analizar el oficio presentado por los señores Ángel Mesías Cunalata Martínez y Roger Pablo Mera Galarza, en el cual manifiestan su decisión de renunciar como socios y accionista de la compañía y no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el cantón shushufindi.

El ing. Wilmer Patricio Alvarado Amay Socio de la compañía expresa su opinión sobre la decisión que han tomado los dos socios mencionados y manifiesta que si esa es su voluntad aceptamos su decisión y surge realizar el trámite correspondiente para la legalización de la renuncia.

REFACEM CIA. LTDA.
RUC: 2191728265001



REFACEM CIA LTDA. RUC: 2191728265001

PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA: SHUSHUFINDI, TEL.CELULAR: 0997804494, CORREO:refacem@yahoo.com



Continuando con la orden del día el ingeniero Evers Colas González quien dirige la asamblea expresa que se harán los trámites correspondiente para la legalización de la renuncia.

El ing. Evers Colas González, Presidente analiza la renuncia del Gerente Roger Mera Galarza y la necesidad de nombrar a un nuevo Gerente para Empresa.

El ing. Wilmer Patricio Alvarado Amay expresa que él está dispuesto a asumir esa responsabilidad.

El ing. Evers Colas González, Presidente Aprueba la moción presentada por El ing. Wilmer Patricio Alvarado Amay como el nuevo gerente y expresa que se harán los trámites correspondientes para la legalización del nombramiento como Gerente.

Al termino de los puntos planteado en la Sección se da por clausurada siendo las 18:00 horas de la tarde.

Certificamos: la presente acta es legítima ya que contiene todo lo actuado en esta Asamblea General de la Compañía REFACEM CIA LTDA, que fue realizada el 17 de Junio de 2014.

Certifican


Ing. Evers Colas González
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA


Ing.: Wilmer Patricio Alvarado Amay
SOCIO DE LA COMPAÑÍA

Shushufindi, 17 de Junio de 2014

NOMINA DE LOS ASISTENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA COMPAÑÍA
REFACEM CIA LTDA. REALIZADA EL 17 DE JUNIO DE 2014

Nº	NOMBRES	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
1	EVERS COLAS GONZALEZ	1754688745	
2	WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY	2100264247	

LA PRESENTE NOMINA ES LEGITIMAYA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE TODOS LOS SOCIOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DEL DIA 17 DE JUNIO DE 2014.


ING: EVERS COLAS GONZALEZ
PRESIDENTE




ING: WILMER PATRICIO ALVARADO AMAY
SOCIO

 REFACEM CIA.LTDA, RUC: 2191728265001
PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA:
SHUSHUFINDI, TEL. CELULAR: 0997604494, CORREO: refacem@yahoo.com



Nueva Loja, 16 de Mayo de 2014

Señor ingeniero
Evers Colas González
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA REFACEM CIA.LTDA
Presente:

De nuestra consideración:

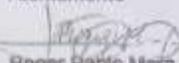
Por medio del presente nos dirigimos a usted con un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias en beneficio de la comunidad.

Seguidamente quiero manifestar que por razones personales mi persona Roger Pablo Mera Galarza, he decidido no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el Cantón Shushufindi y retirarme voluntariamente como socio y accionistas de la compañía REFACEM CIA.LTDA por lo que presento mi renuncia irrevocable a la referida compañía.

Queremos dejar constancia de mi agradecimiento por haber sido parte de este proyecto.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes

Atentamente


Roger Pablo Mera Galarza
C.C.130211673-4

REFACEM CIA. LTDA.
RUC: 2191728265001



REFACEM CIA.LTDA, RUC: 2191728265001

PAIS: ECUADOR, PROVINCIA: SUCUMBIOS, CANTON: SHUSHUFINDI, PARROQUIA:
SHUSHUFINDI, TEL.CELULAR: 0997604494, CORREO:refacem@yahoo.com



Nueva Loja, 16 de Mayo de 2014

Señor ingeniero
Evers Colas González
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA REFACEM CIA.LTDA
Presente

De nuestra consideración:

Por medio del presente nos dirigimos a usted con un cordial saludo deseándole éxitos en sus funciones diarias en beneficio de la comunidad.

Seguidamente quiero manifestar que por razones personales mi persona Roger Pablo Mera Galarza, he decidido no participar en el proyecto de implementación de una extractora de aceite de palma africana en el Cantón Shushufindi y retirarme voluntariamente como socio y accionistas de la compañía REFACEM CIA.LTDA por lo que presento mi renuncia irrevocable a la referida compañía.

Queremos dejar constancia de mi agradecimiento por haber sido parte de este proyecto.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes

Atentamente

Angel Meelas Cunalata Martinez
C.C:1801686393

